

car espacio a los principales teólogos de la Iglesia ortodoxa (como Berdaiev, Bulgakov, Soloviev, Staniloae) y del mundo del protestantismo (Lutero, Calvino, Zwinglio, por supuesto, y Barth, Bonhoeffer, Bultmann, Cullman, etc.). Finalmente, cabe subrayar un principio que preside este trabajo: presentar cada autor siguiendo tres grandes rúbricas: su vida, acción y obra. El sector biográfico permite situar a cada uno en su contexto; se hace hincapié en los ejes de su investigación científica, con referencia a sus principales publicaciones. Algunas pocas veces, se añade una información bibliográfica, ceñida a una o dos obras generales. La extensión de los artículos es muy variada: de 2 páginas (de 42 líneas) para Rahner y Lutero o una página y media (Barth, Guardini, Le Saux, Schillebeeckx, Tomás de Aquino, Soloviev), hasta cinco líneas (L. Boisset, C. Giraud, Gregorio de Narek, J. Pobee, A. Quenum, J. Zizioulas) o cuatro (Abù'l Barakát).

Otro índice, temático esta vez, está construido en buena parte con base en los términos impresos en grueso en cada artículo, que destacan los aspectos más específicos de la obra de cada teólogo estudiado. Este índice consta de 186 entradas, y reagrupa los autores en cinco grandes períodos: Padres de la Iglesia (hasta el siglo VIII), Edad Media (ss. IX-XV), de la Reforma a la Ilustración, el siglo XIX, autores contemporáneos.

Después del contenido y espíritu que preside el *Dictionnaire*, conviene decir algo, aunque sea brevemente, de los autores, en número de 54. El Comité directivo está integrado por cuatro profesores del Instituto Católico de Toulouse: Gérard Reynal, Director del Institut de science et de théologie des religions; Hugues Derycke, Vicerrector del

Instituto Católico y profesor de Teología Dogmática y Ética económica y social; André Dupleix, Rector del citado Instituto, y profesor de Teología Dogmática (es el único de los cuatro que figura también como teólogo en el *Dictionnaire*); Philippe de Lignerolles, profesor de Teología espiritual y de Historia de la espiritualidad, también en el Monasterio benedictino de En Calcat, al que pertenece. De los demás co-autores, cuarenta enseñan en el Instituto Católico de Toulouse, cuatro son protestantes y enseñan en facultades de Teología protestante (Montpellier, Lausanne) o trabajan en la Alianza Bíblica francesa.

El título de esta obra menciona la Teología cristiana. Por lo que se ha venido diciendo, se ve que no entraba en los planes de los autores una presentación orgánica de los distintos sistemas teológicos que han surgido a lo largo de los siglos, lo que hubiera necesitado otro Diccionario, sino permitir su descubrimiento a través del manejo del índice temático.

El *Dictionnaire des théologiens* puede considerarse como un instrumento útil para una primera información sobre autores de los siglos pasados. Quizá su principal interés resida en ofrecer un cuadro bastante completo de cómo se ha hecho y entendido la Teología en la época contemporánea.

DOMINIQUE LE TOURNEAU

VV.AA., «Escritos en honor de Javier Hervada», IUS CANONICUM, volumen especial, año 1999, XLVII+1147 pp.

La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra y el Instituto Martín de Azpilcueta dedican al

Profesor Javier Hervada, con ocasión de sus 65 años, este volumen de homenaje que comprende nada menos que 88 contribuciones de discípulos, colaboradores, colegas y amigos de este insigne cano-nista.

Tras una Presentación, a cargo del prof. Jorge Miras, coordinador de la obra, un extracto del *Curriculum vitae* del prof. Hervada permite apreciar la amplitud y fecundidad de su trabajo científico: 25 libros y 95 artículos. José Antonio Izuel comenta la historia de una fotografía con una dedicatoria del prof. Pedro Lombardía a su colega Javier Hervada. Sigue la *Tabula gratulatoria* con 170 nombres, que representan a 64 Universidades y 16 entidades públicas o eclesiásticas, de 16 países, lo que demuestra también el eco encontrado por la larga tarea docente y producción canónica del homenajeado.

Las contribuciones están agrupadas bajo seis rótulos. El primero se titula *Cuestiones fundamentales. El Derecho Canónico*, y comprende un total de 10 escritos: *La configuración del Derecho canónico en el pensamiento de Javier Hervada* (Juan Fornés), *Circa la concezione del diritto canonico in Pedro Lombardía e Javier Hervada* (Carlos José Errázuriz M.), *La fundamentación del Derecho canónico en el misterio de la Iglesia* (Daniel Cenalmor), *El realismo jurídico y la comprensión del derecho y la justicia en la Iglesia* (Ángel Marzoa), *Relectura de un libro de Hervada* (Iván C. Ibán), *La aportación de la Escuela de Pedro Lombardía al derecho canónico* (Antonio Martínez Blanco), «*Ius*» y «*directum*»; *el Derecho canónico como sistema de deberes* (Dolores García Hervás), *El derecho natural y sus implicaciones prácticas* (Remigiusz Sobafski), *Le statut épistémologique du*

droit canonique: un essai de synthèse (Jean-Pierre Schouppe), *Teología y Derecho canónico* (Luis Vela).

La segunda parte trata de *Subjetividad y ejercicio de la potestad en Derecho Canónico* (7 contribuciones): *En torno al problema de la personalidad en Derecho canónico* (José Bernal), *Considerazioni riguardo al ruolo della personalità giuridica nell'ordinamento canonico* (Luis Navarro), *La capacidad jurídica del laico para el desempeño de cargos eclesiásticos* (María Elena Olmos Ortega), *Incidencia de la «ignorantia vel error iuris» en la aplicación de la ley* (Distintos planteamientos y su conexión con la función del Derecho) (Zoila Combalía), *La supplenza ecclesiale (can. 144 § 1, § 2)* (Piero Pellegrino), *Considerazioni sulla giurisdizione ecclesiastica determinata per via di convenzione ex can. 296 CIC* (Juan Ignacio Arrieta), *Sobre la potestad legislativa de las Conferencias episcopales* (Javier Otaduy).

El *Derecho constitucional canónico* es objeto de la tercera parte, con un total de 11 comunicaciones: *Positivización y formalización constitucional en el pensamiento de Javier Hervada* (José Antonio Souto Paz), *El origen de los derechos fundamentales del fiel* (María Blanco), *Sacerdocio común y ministerial. La estructura «ordo-plebs» según Javier Hervada* (Antonio Viana), *L'Ecclesiologia Eucaristica e il Primato del Vescovo di Roma* (Pablo Gefaell), *La cooperazione tra Prelato, presbiterio e laici nella Prelatura dell'Opus Dei secondo la Cost. apostolica «Ut sit»* (Arturo Cattaneo), *La Constitución Apostólica «Ut sit» de 28.XI.1982 (Acerca de su «pars narrativa»)* (Valentín Gómez-Iglesias), *Matrimonio y familia en la estructura constitucional de la Iglesia* (Eduardo Molano), *La peculiar obligación fundamental de los fieles del can. 10 del*

CCEO (Dominique Le Tourneau), *Enseñanza de ciencias sagradas y Magisterio* (José María Díaz Moreno), *El derecho fundamental del fiel a ser juzgado conforme a Derecho* (Carmelo de Diego-Lora), «*Compete a los fieles reclamar y defender los derechos que tienen en la Iglesia*» (Rafael Rodríguez-Ocaña).

En la cuarta parte se recogen otros 11 textos sobre *Derecho administrativo y procesal*: *Derecho al buen gobierno en la Iglesia: una glosa a la doctrina constitucional de Javier Hervada desde el derecho administrativo* (Jorge Miras), *Le esigenze giuridiche nel rilascio di dipense* (Eduardo Baura), *El derecho al buen gobierno como factor delimitante del concepto canónico de gracia* (Javier Canosa), *Considerazioni sulla provvista di uffici ecclesiastici per presentazione nel Codice del 1983* (Jesús Miñambres), *Sugerencias acerca de un posible Derecho administrativo sancionador en el ordenamiento canónico* (Francisca Pérez-Madrid), *Tipología de Universidades católicas: Derecho universal y Derecho particular de España* (Jorge Otaduy), *Los tributos en el ordenamiento canónico. Su praxis* (María Dolores Cebriá García), *La delega della potestà giudiziaria nell'ordinamento canonico* (Joaquín Llobell), *Aproximación al concepto de «moralis certitudo» del canon 1608 del CIC en relación con las sentencias declarativas de nulidad de vínculo matrimonial* (María del Mar Martín García), *La presunción en las causas matrimoniales* (Rosa María Ramírez Navalón), *Principios inspiradores de la normativa sobre las causas de canonización* (José Luis Gutiérrez).

Mayor atractivo ha ejercitado el *Derecho matrimonial canónico* con 30 autores: *Persona y sexualidad humanas. Verdad antropológica y dimensión de justicia* (Juan Ignacio Bañares), *El progreso en la*

comprensión y expresión del matrimonio. La noción de institución (Pedro-Juan Viladrich), *Moderne incerteze sul matrimonio* (Gaetano Lo Castro), *Mis perplejidades sobre el matrimonio* (José María González del Valle), *Die eheliche Gemeinschaft als Rechtsverhältnis in der Auffassung von Javier Hervada* (Gabriela Eisenring), *El matrimonio como «unión en el ser» y como despliegue existencial de la unión* (Javier Escrivá Ivars), *Las categorías sacramentarias comunes y la peculiaridad del sacramento del matrimonio* (Reflexiones a la luz del pensamiento del Prof. J. Hervada) (Tomás Rincón-Pérez); *Consideraciones sobre el matrimonio sacramento en los escritos de Javier Hervada* (Montserrat Gas i Aixendri), *El matrimonio es un contrato (concretamente, un contrato de sociedad)* (José María Vázquez García-Peñuela), *El «Speculum coniugiorum» de Alonso de Veracruz y la inculturación del matrimonio canónico en México* (Juan Goti Ordeñana), *La capacidad para el consentimiento válido y su defecto (can. 1095)* (Javier Ferrer Ortiz), *Consentimiento, deliberación y libertad interna en el matrimonio* (José María Martí), *Deficiencias en el campo de la libertad y el valor del matrimonio canónico* (Santiago Panizo Orallo), *Il matrimonio condizionato nella realtà di oggi* (Paolo Moneta), *El aplazamiento «ad tempus» de la prole en el consentimiento matrimonial* (Federico R. Aznar Gil), *Del «bonum prolis» al hijo como daño* (Retos de la jurisprudencia canónica ante las nuevas orientaciones de la jurisprudencia civil en materia de esterilización) (María J. Roca), *La manipulación genética y su incidencia en el derecho matrimonial canónico. Breves reflexiones* (Marita Camarero Suárez), *Il principio formale e la forma del matrimonio* (Miguel Ángel Ortiz), *Consideraciones acerca de la regulación del impedimento de raptio* (Sara Acuña Guiñola), *El signifi-*

cado de las obligaciones esenciales del matrimonio (Eloy Tejero), *La incapacidad relativa y la incapacidad para la relación conyugal del can. 1095, 3º en la jurisprudencia de la Rota Romana 1993-1995* (José Antonio Fuentes), *La autonomía de la «incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio» como capítulo de nulidad* (Joan Carreras), *La incapacidad relativa: una respuesta desde la perspectiva antropológica-jurídica de Javier Hervada* (Héctor Franceschi), *La simulación parcial: Conexión y diferencias con la incapacidad psíquica consensual* (Irene Briones), *Breves reflexiones sobre la jurisprudencia del c. 1095, 3 del CIC* (María de los Ángeles Félix Ballesta), *La inculturación del matrimonio en la moderna jurisprudencia rotal* (Antonio Pérez Ramos), *Los informes periciales en las causas matrimoniales* (Feliciano Gil de las Heras), *La natura canonica dei matrimoni misti* (Salvatore Berlingò), *A Convalidação Simples e a Sanação na Raiz do Matrimônio nulo* (Luis Madero), *Algunas consideraciones sobre el matrimonio putativo* (Mariano López Alarcón).

Los últimos 19 trabajos se interesan por el Derecho canónico y ordenamientos civiles: *La libertà religiosa nel magistero di Giovanni Paolo II* (Giorgio Feliciani), *Tolerancia y libertad* (José T. Martín de Agar), *Italy and Religious Denomination: A bilateral Relationship. Some introductory Remarks* (Piero Antonio Bonnet), *Consideraciones acerca del objeto del Derecho eclesiástico español* (Ana María Vega Gutiérrez), *El proceso de revisión del Concordato de 1953* (Beatriz Castillo), *Orígenes canónico-medievales del concepto moderno de Estado* (Alejandro Torres Gutiérrez), *Principio de igualdad y técnicas*

de relación entre Ordenamientos jurídicos (Óscar Celador Angón), *El Derecho canónico como Derecho estatutario en el ordenamiento jurídico español* (José Antonio Rodríguez García), *Supuestos de relevancia del Derecho Canónico en el ordenamiento civil español (A propósito de las sentencias del Tribunal Supremo de 27 de febrero y 6 de octubre de 1997)* (Agustín Motilla), *Personalidad jurídico-canónica y Derecho español. Comentario a una sentencia del Tribunal Supremo* (Teresa Blanco), *La asistencia religiosa en el Derecho concordatario* (José María Contreras Mazario), *La desamortización de bienes eclesiásticos bajo el regalismo* (Alberto de la Hera), *Sistema de impuestos eclesiásticos en Alemania* (Rudolf Schunck), *Las entidades religiosas ante el impuesto de bienes inmuebles (Análisis de un caso práctico)* (María José Ciáurriz), *Il ruolo delle conferenze episcopali nei rapporti con lo stato* (Péter Erdö), *La rilevanza civile delle associazioni ecclesiali* (Mario Tedeschi), *El reconocimiento del matrimonio canónico ante el Derecho del Estado* (Rafael Navarro Valls), *Reflexiones sobre: matrimonio concordatario e inscripción en el Registro Civil. Pérdida de la pensión de viudedad* (María Luisa Jordán Villacampa), *La influencia del Derecho canónico en la evolución del Derecho de familia anglo-americana* (Javier Martínez-Torrón).

Un volumen muy sugestivo, por tanto, y me complazco de haber podido contribuir a este homenaje a mi antiguo Maestro, y ahora colega. Un volumen que confirma la importancia de las aportaciones del prof. Hervada a la canonística.

DOMINIQUE LE TOURNEAU